	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica (MVCT) FINDETER 3-1-30462	
Acta de Comité: Fiduciario	Acta No. 625
Lugar: FINDETER Modalidad: Virtual Extraordinario Duración: Una (1) hora con treinta y siete (37) minutos	Fecha: Veinticuatro (24) de septiembre de 2021 Hora inicio: 11:57am Línea: Agua y Saneamiento Básico – Contrato Interadministrativo No. 766 de 2013
Preside: Liliana María Zapata Bustamante Secretaria General Findeter	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá S.A

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-052-2021 cuyo objeto es: <i>CONTRATAR “EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.</i>	FINDETER
3. Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-I-063-2021 , cuyo objeto es: <i>“CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”</i>	
4. Proposiciones y varios	TODOS

En Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021 **siendo** las 11:57am., se reunieron en sesión virtual-extraordinaria, los miembros del Comité, con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 625.

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente	FINDETER
Richard Orlando Martínez	Vicepresidente Financiero	FINDETER

Así mismo, en la presente sesión se citaron a las siguientes personas en calidad de invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ ENTIDAD
Isabel Cristina Martínez Mendoza	Asesora de la Secretaría General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación	FINDETER
William Ernesto González Arias	Profesional - Coordinador Grupo de Contratación de Patrimonios Autónomos	FINDETER

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

Mónica Fajardo Circado	Profesional – Dirección Contratación	FINDETER
Diego Felipe Fonseca López	Profesional – Dirección Contratación	FINDETER
Iván Alirio Ramirez Runsique	Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica	FINDETER
Margarita Gutiérrez Gómez	Directora de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Edimer Franco Martínez	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER
Luis Fernando Millán	Gerente de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTA S.A
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional de la Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones.	FINDETER
Santiago Rodríguez Salcedo	Profesional de la Gerencia de Agua y Saneamiento Básico	FINDETER
Laura Maria Gómez	Abogada Senior	FIDUCIARIA BOGOTA SA
Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo	Coordinador de Consorcios	FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
Paula Juliana Acosta Niño	Analista de Negocios	FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quórum

De acuerdo con el Numeral 9.1.1. del Capítulo IX “Órganos Contractuales” del Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER y sus respectivos Otrosíes modificatorios, suscritos entre la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – FINDETER y FIDUCIARIA BOGOTA, el **COMITÉ FIDUCIARIO** “(...) Es el máximo órgano directivo del FIDEICOMISO encargado de manera general adoptar las decisiones tendientes a la ejecución de los proyectos que se ejecuten con los recursos transferidos al Patrimonio Autónomo, así como también cumplir las funciones determinadas en este contrato y en o los Manuales Operativos”

PRINCIPAL	SUPLENTE
<i>Secretario General</i>	<i>Vicepresidente de Planeación</i>
<i>Vicepresidente Financiero</i>	<i>Vicepresidente Comercial</i>
<i>Vicepresidente Técnico</i>	<i>Técnico Especialista con funciones de Coordinador de Asuntos Legales de la Vicepresidencia Técnica</i>

(...)

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 625</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---

De acuerdo con el numeral 2.2.1. Del Manual Operativo” (...) *El comité fiduciario sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y sus decisiones será tomadas por unanimidad. En todas las sesiones habrá un presidente y un secretario. El presidente designado para todas las decisiones de carácter precontractual y de adjudicación será el Secretario General y para todas las decisiones de carácter contractual o de ejecución, será el Vicepresidente Técnico; en ausencia de los señalados miembros principales, sus respectivos suplentes. El presidente designado según el tipo de decisión será el encargado de presidir la sesión y suscribir el acta respectiva. (...)*

Con base en lo anterior y los miembros del Comité Fiduciario presentes, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas. Se recuerda a los miembros del Comité Fiduciario que de acuerdo al numeral 9.1.1.2. Del Contrato Fiduciario, las decisiones deben ser tomadas por unanimidad.

2. Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-O-052-2021 cuyo objeto es: “CONTRATAR “EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”.


“(...)

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se presentaron treinta y cuatro (34) ofertas que, luego de aplicado el método “random” (aleatorio) de la página Excel previsto en el numeral 1.27 de los Términos de Referencia, se seleccionaron quince (15) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<p style="text-align: center;">CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052 Representante del consorcio: ELIANA KARINA TELLEZ SALAS</p>	<p style="text-align: center;">Integrante 1: ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ Porcentaje de participación: 35%</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2: ELIANA KARINA TELLEZ SALAS Porcentaje de participación: 35%</p> <p style="text-align: center;">Integrante 3: TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 30%</p>
2	<p style="text-align: center;">CONSORCIO PLUVIAL 2T Representante del consorcio: PASTOR DE JESUS LOPEZ GÓMEZ</p>	<p style="text-align: center;">Integrante 1: INCITECO S A S Porcentaje de participación: 50%</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2: IDESTRA SA - EN REORGANIZACION Porcentaje de participación: 50%</p>
3	<p style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA Representante del consorcio: SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO</p>	<p style="text-align: center;">Integrante 1: JASA LTDA. Porcentaje de participación: 35%</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2: CONSTRUCCIONES AL DÍA S.A.S. Porcentaje de participación: 30%</p> <p style="text-align: center;">Integrante 3:</p>

		ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA Porcentaje de participación: 35%
4	INTELCA PST S.A.S. Representante Legal GERMÁN DARÍO RAMÍREZ VIDALES	
5	4G4 INGENIERIA S.A.S. Representante Legal: ANDRES EDUARDO GOMEZ POVEDA	
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A. Representante Legal: JORGE ALEXANDER BECERRA ROJAS	
7	HAPIL INGENIERIA S.A.S. Representante Legal: LUIS CARLOS HANI PIRA	
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA Representante del consorcio: SANDRA LUCIA MONSALVE JAIMES	Integrante 1: BIOTECNOLOGIA COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 CONSTRUCTORA S&C S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
9	CONSORCIO PROVINCIA Representante del consorcio: JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO	Integrante 1: ORFI INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 35% Integrante 2 INVERSIONES INSULARES S.A.S. Porcentaje de participación: 35% Integrante 3 JAIME CARMONA SOTO Porcentaje de participación: 30%
10	CONSORCIO AGUAS CM Representante del consorcio: CARLOS ALBERTO COTES MORA	Integrante 1: CARLOS ALBERTO COTES MORA Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A Representante del consorcio: CARMELO SANJUANES MEDINA	Integrante 1: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK Representante del consorcio: ALEXANDRA MARÍA FANDIÑO PEREZ	Integrante 1: SERVIKALL INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: VIAS Y CANALES S.A.S. Porcentaje de participación: 50%
13	CONSORCIO REDES AF1 Representante del consorcio: DIEGO LUIS OCAMPO GIRALDO	Integrante 1: PROYECTAR INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% Integrante 2: DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50%

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA <i>Representante del consorcio:</i> JOSE FABIAN SIERRA MESA	<i>Integrante 1:</i> LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS <i>Porcentaje de participación: 50%</i> <i>Integrante 2:</i> 2JS S.A.S. <i>Porcentaje de participación: 50%</i>
15	CONSORCIO SOLIDEO <i>Representante del consorcio:</i> LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	<i>Integrante 1:</i> LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO <i>Porcentaje de participación: 50%</i> <i>Integrante 2:</i> LACIDES SEGOVIA TABARES <i>Porcentaje de participación: 50%</i>

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 174, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INTELCA PST S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	4G4 INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	HAPIL INGENIERIA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	CONSORCIO PROVINCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AGUAS CM	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO REDES AF1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	

15	CONSORCIO SOLIDEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
----	--------------------------	--------	--------	--------	------------

3. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 181, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INTELCA PST S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	4G4 INGENIERIA SAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	HAPIL INGENIERIA SAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*
9	CONSORCIO PROVINCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AGUAS CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*
13	CONSORCIO REDES AF1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO SOLIDEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. OBSERVACIONES AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 16 de septiembre de dos mil veintiuno (2021), dos (2) proponentes presentaron observaciones al informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, el Proponente 8. Consorcio Redes

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	---	--------------------------------

Cundinamarca y el Proponente 12. CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK, frente a las observaciones presentadas, se determinó lo siguiente:

CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA:

“se procede a verificar nuevamente la documentación aportadas durante todo el proceso de evaluación técnica de la propuesta, en la cual fue posible evidenciar que, de conformidad con el contrato aportado en la etapa de evaluación inicial y el acta de liquidación aportada en la etapa de subsanación que, el valor inicial no fue sujeto de modificaciones durante la ejecución, por lo cual fue posible descontar el valor correspondiente a "Estudios y Diseños" (\$17.200.000 que se encuentran relacionados en el contrato de obra) del objeto compuesto y así poder acreditar el valor correspondiente, únicamente a los montos asociados a la experiencia específica solicitada relacionada con la construcción de Alcantarillado dando aplicación a las reglas establecidas en la Nota 1.

Con la documentación aportada por el proponente, se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo, el contrato aporta a la condición de valor "(a)" de la experiencia específica, en un total de 7.641,48 SMMLV en el contrato ejecutado.

En consecuencia, se tiene que la propuesta presentada por el Consorcio Redes Cundinamarca cumple técnicamente y en consecuencia recibe la condición de habilitada.”

CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK

En atención a la observación presentada al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes frente al resultado de “rechazado” del proponente, y los documentos soportes, se emitió respuesta ratificándose su contenido mediante el Alcance al Informe. Como conclusiones en la respuesta se dieron a conocer las siguientes, entre otras:


(...)

7. *Al respecto, es preciso señalar que el conflicto de interés se materializa al igual que las causales de rechazo, cuando el proponente presente su oferta a una convocatoria que pretenda contratar la obra siendo adjudicatario o esté en ejecución un contrato de interventoría. Razón por la cual, el argumento expuesto por el observante “... que el contrato de interventoría se encuentra contractualmente terminado, liquidado y sin pendientes” no se acredita con los soportes adjuntos.*
8. *Finalmente, si bien el conflicto de interés se considerará hasta la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción, el contrato de interventoría, conforme lo señala Fiduciaria Bogotá S.A. lo sigue reportando el integrante VIAS Y CANALES S.A.S.*

Así las cosas, se mantiene el resultado contenido en el informe definitivo de requisitos habilitantes, publicado el día 16 de septiembre de 2021, respecto del rechazo a la oferta del proponente Consorcio Alcantarillado Anapoima VYC-SK.”

5. ALCANCE AL CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con el estudio de las observaciones previamente mencionadas, fue posible establecer que el proponente Consorcio Redes Cundinamarca, se encontraba habilitado, razón por la cual, el día


	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
	Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	

diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 182, el ALCANCE AL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	INTELCA PST S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	4G4 INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	HAPIL INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*
9	CONSORCIO PROVINCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	CONSORCIO AGUAS CM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
13	CONSORCIO REDES AF1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
15	CONSORCIO SOLIDEO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

6. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	INTELCA PST S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	4G4 INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO PROVINCIA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSORCIO AGUAS CM	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VYC-SK	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
13	CONSORCIO REDES AF1	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
15	CONSORCIO SOLIDEO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

7. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

El día veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 183, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

*Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral **3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:*

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8 del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...**” en los Términos de Referencia.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

Verificadas las ofertas económicas el evaluador económica informa que se efectuaron ajustes por redondeo y corrección aritmética a las ofertas presentadas por los proponentes: INTELCA PST S.A.S., UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A y CONSORCIO REDES AF1.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día veinte (20) de septiembre de 2021 fue de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$3.828,18)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de la **MEDIA ARITMÉTICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-ATF-O-052-2021					
"CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	CONSORCIO PROVINCIA	\$ 5.396.649.417,00	99,9832052	0,0000000	99,9832052
2	INTELCA PST S.A.S	\$ 5.400.077.778,00	99,8561393	0,0000000	99,8561393
3	CONSORCIO REDES AF1	\$ 5.400.654.529,00	99,8347631	0,0000000	99,8347631
4	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A	\$ 5.407.168.594,00	99,5933314	0,0000000	99,5933314
5	CONSORCIO SOLIDEO	\$ 5.410.157.479,00	99,4825539	0,0000000	99,4825539
6	UNION TEMPORAL ANAPOIMA I&A	\$ 5.410.530.016,00	99,4687465	0,0000000	99,4687465
7	HAFIL INGENIERIA SAS	\$ 5.410.731.058,00	99,4612953	0,0000000	99,4612953
8	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	\$ 5.411.844.835,00	99,4200152	0,0000000	99,4200152
9	CONSORCIO PLUVAL 2T	\$ 5.418.652.776,00	99,1676915	0,0000000	99,1676915
10	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	\$ 5.420.180.837,00	99,1110531	0,0000000	99,1110531
11	UNION TEMPORAL TEGUENDAMA	\$ 5.435.761.212,00	98,5335991	0,0000000	98,5335991
12	4G4 INGENIERIA SAS	\$ 5.436.146.643,00	98,5192397	0,0000000	98,5192397
13	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	\$ 5.475.423.389,00	97,0635937	0,0000000	97,0635937
14	CONSORCIO AGUAS CM	\$ 5.112.767.195,00	94,7476136	0,0000000	94,7476136

Observación:
 No se aplican descuentos por "EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES"
 Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al CONSORCIO PROVINCIA con un puntaje de 99,9832052 y un valor ofertado de \$ 5.396.649.417,00

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- De igual manera, se realizó la verificación de la conformidad de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de CONCENTRACIÓN consagrada en los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria, Fiduciaria La Previsora S.A., Fiduciaria Bogotá y Findeter así:



BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-94959), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (3-1-96322), FINDETER - AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97094), FINDETER - MALECÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SACADETE (3-1-98118), FINDETER - ANI (3-1-98431)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

PROponente (Según Orden Acta de Centro)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRIMAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO FLUVIAL ZT	INOTECO S.A.S	800104214-9	INOTECO S.A.S	800104214-9
	IDESTRA SA - EN REORGANIZACION	900203801-9	IDESTRA SA - EN REORGANIZACION	900203801-9
UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA	9529885-6	ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA	9529885-6
	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800198324-9	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800198324-9
INTECA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTECA PST SAS	JASKA LTDA	800177012-0	SALVADOR ARTURO MONTES PABON CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	15459003 60301830
	INTECA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS - INTECA PST SAS	801001287-7	INTECA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS - INTECA PST SAS	801001287-7
404 INGENIERIA S.A.S	404 INGENIERIA SAS	900348808-3	404 INGENIERIA SAS	900348808-3
PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - PROINARK S.A.	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - PROINARK S.A.	860055067-1	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - PROINARK S.A.	860055067-1
HAPIL INGENIERIA SAS	HAPIL INGENIERIA SAS	833008798-0	HAPIL INGENIERIA SAS	833008798-0
CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS	800228646-0	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS	800228646-0
	CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	823000075-1	CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	823000075-1
CONSORCIO PROVINCIA	ORFI INGENIERIA SAS	900616351-1	ORFI INGENIERIA SAS	900616351-1
	INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2	INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
CONSORCIO ARIJAS CM	JAIMIE CARMONA SOTO	900616351-1	JAIMIE CARMONA SOTO	900616351-1
	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900484728-4	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900484728-4
CONSORCIO REDES AFI	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141695-1	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141695-1
	DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. - DESINSE S.A.S.	800119214-4	DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. - DESINSE S.A.S.	800119214-4
CONSORCIO REDES ANAPOIMA	DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. - DESINSE S.A.S.	800125439-1	DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. - DESINSE S.A.S.	800125439-1
	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864-4	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864-4
	205 S.A.S.	900772509-1	205 S.A.S.	900772509-1



- Que ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ y TRAINS TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S., pertenecientes al CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052, son adjudicatarios de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-038-2021.
- Que INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. - INGELCORGUP S.A.S., perteneciente a la UNION TEMPORAL ANAPOIMA IBA, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF SENA O-039-2020.
- Que LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO, perteneciente al CONSORCIO SOLIDEO, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICBFGS-O-034-2021.

PROponente (Según Orden Acta de Centro)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRIMAL	NIT PERSONA JURÍDICA	BENEFICIARIOS REALES	CEDELA / NIT
CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18129492-2	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18129492-2
	ELIANA KARINA TELLEZ DALAZ	99812950-2	ELIANA KARINA TELLEZ DALAZ	99812950-2
UNION TEMPORAL ANAPOIMA IBA	TRAINS TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	83001874-6	TRAINS TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	83001874-6
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. - INGELCORGUP S.A.S.	81300121-9	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. - INGELCORGUP S.A.S.	81300121-9
CONSORCIO SOLIDEO	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.	81301193-3	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.	81301193-3
	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	18362135-4	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	18362135-4
	LADRES SEDOVIA TABARES	15977916-1	LADRES SEDOVIA TABARES	15977916-1

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-ATF-O-052-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Carlos Solórzano Revisó: Gabriela Dionicio



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396532.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-96532 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 22 de septiembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ	18126628-2
		ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	59819500-2
		TRAINING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	INCITECO S.A.S	800104214-9
		IDESTRA SA - EN REORGANIZACION	900203601-3
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA	9529885-6
		CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800198324-3
		JASA LTDA	800177012-0
4	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS - INTELCA PST SAS	801001287-7
5	4G4 INGENIERIA S.A.S	4G4 INGENIERIA SAS	900348808-3
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - PROINARK S.A.	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - PROINARK S.A.	860055067-1
7	HAPIL INGENIERIA SAS	HAPIL INGENIERIA SAS	830098798-0
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS	800226646-0
		CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	829000075-1
9	CONSORCIO PROVINCIA	ORFI INGENIERIA SAS	900616351-1
		INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
		JAIIME CARMONA SOTO	900616351-1
10	CONSORCIO AGUAS CM	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900484728-4
		CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141691-1



Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA ISA	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S - INGELEGROUP S.A.S	813008121-9
		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S	813011933-3
13	CONSORCIO REDES AF1	PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	800119214-4
		DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. - DESINGE S.A.S.	800254539-1
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864-4
		ZJS S.A.S.	900772503-1
15	CONSORCIO SOLIDEO	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
		LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: alozada@fiduagraria.gov.co y arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Revisó: Yaneth Santamaría



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 FA FINDETER PAF
3-1-86706 FA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-86983 FA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 880.063.108-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen algún contrato suscrito, en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	INCITECO S.A.S	800104214-9
		IDESTRA SA - EN REORGANIZACION	900203601-3
3	UNIÓN TEMPORAL TEQUENDAMA	ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA	9529885-6
		CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800198324-3
		JASA LTDA	800177012-0
4	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SAS - INTELCA PST SAS	801001287-7
6	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - PROINARK S.A.	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - PROINARK S.A.	860055067-1
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS	800226646-0
		CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	829000075-1
9	CONSORCIO PROVINCIA	ORFI INGENIERIA SAS	900616351-1
		INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
		JAIIME CARMONA SOTO	900616351-1
10	CONSORCIO AGUAS CM	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900484728-4
		CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141691-1
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA ISA	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S - INGELEGROUP S.A.S	813008121-9
		CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S	813011933-3
13	CONSORCIO REDES AF1	PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	800119214-4
		DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. - DESINGE S.A.S.	800254539-1
14	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864-4
		ZJS S.A.S.	900772503-1

Elaboró: Luisa Fernanda Pineda

Página 1 de 2



Por otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ	18126628-2
		ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	59819500-2
		TRAINING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8
5	4G4 INGENIERIA S.A.S	4G4 INGENIERIA SAS	900348808-3
7	HAPIL INGENIERIA SAS	HAPIL INGENIERIA SAS	830098798-0
15	CONSORCIO SOLIDEO	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
		LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1

Se ha identificado lo siguiente:

ANDRÉS FELIPE BUENDÍA MARTÍNEZ: confirma el CONSORCIO OBRAS ISLAO 61-2019, adjudicatario del contrato 86706-001-2019 PAF-SAN ANDRÉS-O-061-2019.

4G4 INGENIERIA SAS: confirma el CONSORCIO MEJORAMIENTO NEIVA, adjudicatario de la convocatoria PAF-PMIB-O-019-2020.

HAPIL INGENIERIA SAS: confirma el CONSORCIO MEJORAMIENTO NEIVA, adjudicatario de la convocatoria PAF-PMIB-O-019-2020.

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO: confirma el CONSORCIO DEIDAD, adjudicatario de la convocatoria PAF-SDSJC-O-034-2019.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
COORDINADOR JURIDICO-FIDUCIARIA LA FIDUPREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo FA FINDETER
Este certificado compete a la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-052-2021



FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A., las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados, vigentes y/o terminación con pendientes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrante Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.	Estado
INITECO SAS	800.104.214	AGUA	PAF-ATF-0-048-2021	CONSORCIO AGUA DE DIOS	33,33%	Vigente
IDESTRA S.A. EN REORGANIZACION	900.202.601	AGUA	PAF-ATF-0-048-2021	CONSORCIO AGUA DE DIOS	33,34%	Vigente
JASA LTDA	800.177.012	JORNADA UNICA	PAF-JU-0-049-2020	JASA LTDA	100%	Vigente
INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	801.001.287	EQUIPAMENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-0-010-2018	UNION TEMPORAL PARQUES INTECAL - VALDERRAMA 10	35%	Vigente
HAPIL INGENIERIA S.A.S	830.098.738	EQUIPAMENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-0-059-2019	HAPIL INGENIERIA S.A.S	100%	Vigente
INVERSIONES INSULARES S.A.S	900.807.415	EQUIPAMENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-0-047-2020	CONSORCIO PARQUES DE ARISTEA	50%	Vigente
INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	813.008.121	AGUA	PAF-ATF-0-046-2020	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	50%	Vigente
CONSTRUCCION EY Y DISEÑOS ATC SAS	813.011.933	AGUA	PAF-ATF-0-046-2020	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	50%	Vigente
PROYECTAR INGENIERIA S.A.S	800.119.214	AGUA	PAF-ATF-0-054-2019	CONSORCIO EHP ZAPAQUIRA	35%	Vigente
DESARROLLAMO S INGENIERIA S.A.S	800.254.539	AGUA	PAF-ATF-0-054-2019	CONSORCIO EHP ZAPAQUIRA	15%	Vigente
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864	AGUA	PAF-ATF-0-006-2020	CONSORCIO ARAHUAC	50%	Vigente
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864	JORNADA UNICA	PAF-JU-0-049-2018	CONSORCIO CONTINUADA	30%	Terminado con Pendientes
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	900.772.503	AGUA	PAF-ATF-0-006-2020	CONSORCIO ARAHUAC	50%	Vigente

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos



Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18.126.628
ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	58.819.500
TRAINING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S.	830.013.874
ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	9.529.885
CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800.198.324
SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13.459.803
CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60.301.830
4G4 INGENIERIA S.A.S	900.348.808
PROINARK S.A	860.055.067
BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS	800.228.848
CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	829.000.075
ORFI INGENIERIA SAS	900.816.351
JAMIE CARMONA SOTO	7.520.151
CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900.484.728
CARLOS COTES MORALES	7.141.891
LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19.382.135
LACIDES SEGOVIA TABARES	19.375.916

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2021, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Guillermo Arley Rodríguez Jaramillo
GUILLERMO ARLEY RODRIGUEZ JARAMILLO
Coordinador Unidad de Gestión FindeTer

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Elaboró: Geracián Jiménez Revilla
Aprobó: Paula Juliana Acosta Niño
Prensa: RED 2021-003140



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas, o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-ATF-0-052-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR EL "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL DE ACCESO AL PUERTO DE BARRANQUILLA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, III - 2021", al 10 de septiembre de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con FindeTer:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACION
1	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA 052	
	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18126628-2
	ELIANA KARINA TELLEZ SALAS	59819500-2
	TRAINING TRABAJOS DE INGENIERIA S.A.S	830013874-8
2	CONSORCIO PLUVIAL 2T	
	INITECO S.A.S	800104214-9
	IDESTRA SA - EN REORGANIZACION	900203601-3
3	UNION TEMPORAL TEQUENDAMA	
	ANDRES HERNAN AVELLA NOSSA	9529885-6
	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	800198324-3
	JASA LTDA	800177012-0
	SALVADOR ARTURO MONTES PABON	13459803
4	CLAUDIA JIMENA CASADIEGO CARRILLO	60301830
	INTELCA PROYECTOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - INTELCA PST SAS	801001287-7
	4G4 INGENIERIA SAS	900348808-3
5	PROINARK PROYECTOS DE INGENIERIA S.A. - PROINARK S.A.	860055067-1
	HAPIL INGENIERIA SAS	830098798-0
8	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA	
	BIOTECNOLOGIA COLOMBIA SAS	800226646-0
	CONSTRUCTORA S&C S.A.S.	829000075-1
9	CONSORCIO PROVINCIA	
	ORFI INGENIERIA SAS	900616351-1
	INVERSIONES INSULARES SAS	900807415-2
	JAMIE CARMONA SOTO	900616351-1
	CONSORCIO AGUAS CM	
10	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	900484728-4
	CARLOS ALFONSO COTES MORALES	7141691-1



No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACION
11	UNION TEMPORAL ANAPOIMA IBA	
	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S - INGELECGROUP S.A.S	813008121-9
	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.	813011933-3
12	CONSORCIO ALCANTARILLADO ANAPOIMA VTC-SK	
	SERVIKALL INGENIERIA S.A.S	830080240-4
13	VIAS Y CANALES S.A.S. - VYC PROYECTOS S.A.S.	830070241-9
	CONSORCIO REDES AFI	
	PROYECTAR INGENIERIA S.A.S.	800119214-4
14	DESARROLLAMOS INGENIERIA S.A.S. - DESINGE S.A.S.	800254539-1
	CONSORCIO REDES ANAPOIMA	
15	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9523864-4
	2IS S.A.S.	900772503-1
15	CONSORCIO SOLIDEO	
	LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO	19362135-8
	LACIDES SEGOVIA TABARES	19375916-1

El presente documento es informativo y se expide a los diez (10) días del mes de septiembre del año 2021.

Ábel Cristina Martínez Mendoza

ÁBEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eliadio León Menjura- Profesional Dirección de Contratación

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	---	--------------------------------

Visto lo anterior se puede constatar que el proponente en primer orden de elegibilidad, con reporte de contratos, no se encuentra concentrado, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.1.4 del Subcapítulo II “**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO**” Capítulo II “**DISPOSICIONES GENERALES**” de los términos de referencia

11. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO PROVINCIA	\$5.579.187.843,00	\$5.396.649.417,00	\$5.396.649.417,00

En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO PROVINCIA**, es por el valor de **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$5.396.649.417,00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.

12. En atención a lo establecido en el Manual Operativo del Contrato Interadministrativo, se remitió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT -, los documentos correspondientes a los informes de verificación de requisitos habilitantes y el informe de evaluación económica para efectos de adelantar el trámite de NO OBJECCIÓN de los informes, solicitud que fue contestada mediante correo electrónico de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación, con fundamento en la no objeción emitida el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), emitido por Jackeline Meneses Olarte Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-O-052-2021** que tiene por objeto la **CONTRATAR “EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”** al proponente **CONSORCIO PROVINCIA** representando por **PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.254.416, e integrado por (i) **ORFI INGENIERIA SAS** con NIT. 900.616.351-1, representada legalmente por **PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.254.416, con un porcentaje de participación del 35%; (ii) **INVERSIONES INSULARES S.A.S.** con NIT. 900.807.415-2, representada legalmente por **JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.015.400.789; con un porcentaje de participación del 35%; y, (iii) **JAIME CARMONA SOTO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.520.151; con un porcentaje de participación del 30%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS**

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042
---	---	--------------------------------

(\$5.396.649.417.00) M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.”

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Con fundamento en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, y el Concepto de No Objeción emitido el día veintitrés (23) de septiembre de 2021, por JACKELINE MENESES OLARTE, Subdirectora de proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio; de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-O-052-2021**, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, APRUEBAN Y ADJUDICAN LA CONVOCATORIA No **PAF-ATF-O-052-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR “EL PROYECTO DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”**, al proponente **CONSORCIO PROVINCIA** representando por PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.254.416, e integrado por (i) ORFI INGENIERIA SAS con NIT. 900.616.351-1, representada legalmente por PEDRO ANDRÉS ORTIZ PASTRANA, identificado con la cédula de ciudadanía número 83.254.416, con un porcentaje de participación del 35%; (ii) INVERSIONES INSULARES S.A.S. con NIT. 900.807.415-2, representada legalmente por JENNIFFER ANDREA MORALES GALEANO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.015.400.789; con un porcentaje de participación del 35%; y, (iii) JAIME CARMONA SOTO, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.520.151; con un porcentaje de participación del 30%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$5.396.649.417.00) M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación, será cubierto con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No 766 de 2013 que están presupuestados por un valor de \$5.579.187.843.

Hacen parte integral de la presente acta:

- CDR No.007 de fecha 29 de abril de 2021
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de fecha 16 de septiembre de 2021.
- Alcance al Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de fecha 17 de septiembre de 2021.
- Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), de fecha 20 de septiembre de 2021.
- No Objeción por parte del Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio de fecha 23 de septiembre de 2021.
- Recomendación suscrita por parte de la Asesora de la Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de contratación.

3. **Presentación de la recomendación para aprobación de la adjudicación de la convocatoria No. PAF-ATF-I-063-2021, cuyo objeto es: “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL**


ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1"

"(...)

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

1. De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 03 de septiembre de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veinticuatro (24) propuestas de las cuales, una vez surtida la aplicación de la fórmula "random" de que trata el literal h del numeral 1.27 de los términos de referencia, se seleccionaron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con el acta de cierre, conforme con lo siguiente:

No.	PROPONENTE	CONFORMADO POR
1	<p>CONSORCIO 2J Representante JOSE ALFONSO MORON QUIROZ, C.C. No.: 77.031.517</p>	<p>Integrante No. 1. IPSUM INGENIEROS SAS NIT. 900.493.594-2 Representante Legal LIZ DAYANA PARRA PASTRANA C.C. No. 1.004.074.405 Porcentaje de Participación: 33 %</p> <p>Integrante No. 2. JOSE ALFONSO MORON QUIROZ C.C: 77.031.517 Porcentaje de Participación: 34%</p> <p>Integrante No. 3. JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS C.C: 76.319.787 Porcentaje de Participación: 33%</p>
2	<p>ESPARZA INGENIERÍA SAS</p>	<p>NIT. 800.200.907-5 Representante Legal EDGAR EDUARDO ESPARZA SANTOS C.C. No. 19.432.763</p>
3	<p>ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS</p>	<p>NIT: 800.032.277-2 Representante legal MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA SIERRA CC. 19.254.016</p>
4	<p>INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS</p>	<p>NIT: 820.000.836-5 Representante legal GUSTAVO PÉREZ MARIÑO CC. 6.762.843</p>

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 625</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	--

5	<p>CONSORCIO CITRUS Representante ANGIE VIVIANA MORENO, C.C. No.: 1.032.452.812</p>	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS NIT. 900.212.444-1 Representante Legal CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA C.C. No. 80.468.361 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p style="text-align: center;">Integrante No. 2. JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO C.C: 79.134.525 Porcentaje de Participación: 50%</p>
6	<p>CONSORCIO SAN MARTIN 063 Representante RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C. No.: 79.573.492</p>	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. SOLIUN S.A.S NIT. 900.768.458-0 Representante Legal RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA C.C. No. 79.573.492 Porcentaje de Participación: 40%</p> <p style="text-align: center;">Integrante No. 2. NOGAALL SAS NIT. 830.090.010-1 Representante Legal JORGE HERNANDO BELTRAN CATUMBA C.C. No.</p>
		<p style="text-align: center;">80.882.815 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p style="text-align: center;">Integrante No. 3. APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS NIT. 900.553.162-2 Representante Legal JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA C.C. No. 1.107.104.544 Porcentaje de Participación: 30%</p>

7	<p>CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021 Representante MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ C.C. No.: 17.039.821</p>	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA SAS NIT. 830.023.766-3 Representante Legal Suplente MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ C.C. No. 17.039.821 Porcentaje de Participación: 50%</p> <p>Integrante No. 2. TECNIPLAN INGENIERÍA SAS NIT. 900.320.235-1 Representante Legal HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ C.C. No. 19.260.302 Porcentaje de Participación: 30%</p> <p>Integrante No. 3. NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ C.C. No. 79.977.831 Porcentaje de Participación: 20%</p>
8	<p>CONSORCIO TEQUENDAMA Representante EDWIN JAVIER LINARES GARCIA, C.C. No.: 1.013.623.379</p>	<p>Integrante No. 1. PROCIVING S.A.S. NIT. 900.905.675-0 Representante Legal EDWIN JAVIER LINARES GARCIA C.C. No. 1.013.623.379 Porcentaje de Participación: 90%</p> <p>Integrante No. 2. FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA C.C.: 12.713.799 Porcentaje de Participación: 10%</p>


	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

9	CONSORCIO MICC 2021 <i>Representante</i> <i>María Alexandra Posada Peña</i> <i>C.C. No.: 51.856.486</i>	<p style="text-align: center;">Integrante No. 1. MAPO INGENIERIA S.A.S. <i>NIT. 900.364.545-9</i> <i>Representante Legal Suplente MARIA</i> <i>ALEXANDRA POSADA PEÑA C.C.</i> <i>No. 51.856.486</i> <i>Porcentaje de Participación: 50%</i></p> <p style="text-align: center;">Integrante No. 2. ICC INGENIERIA S.A.S <i>NIT. 900.543.905-5</i> <i>Representante Legal</i> <i>JESSICA PAOLA COLMENARES ABELLA</i> <i>C.C. No. 1.093.737.981</i> <i>Porcentaje de Participación: 50%</i></p>
10	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.	<i>NIT: 860.038.516-3</i> <i>Representante legal</i> <i>Jaime Arturo Mendoza Vargas CC.</i> <i>19.291.326</i>

INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

2. El día diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 174, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO 2J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ESPARZA INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO CITRUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SAN MARTIN 063	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO TEQUENDAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

9	CONSORCIO MICC 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.	NO CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA

OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el término de traslado vencido el 14 de septiembre de 2021, hasta las 5:00 p.m., se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

3.1. RECHAZO – NO SUBSANACIÓN:


• INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A

No se presentaron documentos de subsanación en el componente jurídico, ni observaciones por parte del proponente **Ingeniería e Hidrosistemas Grupo de Consultoría S.A. - IEH GRUCON S.A.**, por lo tanto, su propuesta incurre en la causal de rechazo No. 1.37.26 que establece “Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.”

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

4. El dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 181, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO 2J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	ESPARZA INGENIERÍA SAS	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA *
3	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
4	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO CITRUS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO SAN MARTIN 063	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADA *
7	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO TEQUENDAMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO MICC 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

10	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
----	---	-----------	-----------	--------	-----------

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	CONSORCIO 2J	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	ESPARZA INGENIERÍA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	CONSORCIO CITRUS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO SAN MARTIN 063	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSORCIO TEQUENDAMA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	CONSORCIO MICC 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	INGENIERÍA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. - IEH GRUCON S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Junto con el presente informe se publicaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

6. El día veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 183, el INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD), con la siguiente información:

Se establece en los Términos de Referencia, en el **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y**

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 625</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	---	--

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento:

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo con los rangos establecidos...” en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

La TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el lunes veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), fue de **TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$3.828,18)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA**.

El **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-ATF-I-063-2021					
LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1".					
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido Evaluación Económica	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROPONENTE 7: CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	\$ 428.925.383,00	99,5247505	0,0000000	99,5247505
2	PROPONENTE 3: ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 421.781.930,00	99,1128379	0,0000000	99,1128379
3	PROPONENTE 1: CONSORCIO 22	\$ 422.589.880,00	98,7748035	0,0000000	98,7748035
4	PROPONENTE 6: CONSORCIO SAN MARTIN 063	\$ 423.612.083,00	98,2447561	0,0000000	98,2447561
5	PROPONENTE 4: INTERESTUDIOS INGENIERIA S.A.S.	\$ 425.318.677,00	97,4323447	0,0000000	97,4323447
6	PROPONENTE 2: ESPARZA INGENIERIA S.A.S.	\$ 405.065.488,00	96,4687885	0,0000000	96,4687885
6	PROPONENTE 5: CONSORCIO CITRUS	\$ 405.065.488,00	96,4687885	0,0000000	96,4687885
6	PROPONENTE 8: CONSORCIO TEQUENDAMA	\$ 405.065.488,00	96,4687885	0,0000000	96,4687885
7	PROPONENTE 9: CONSORCIO MICC 2021	\$ 450.062.085,00	95,6769363	0,0000000	95,6769363

Observación: No se aplican descuentos conforme el numeral 16. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 7, CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021 con un puntaje de 99,5247505 y un valor ofertado de \$ 428.925.383,00.

Al presente informe se anexaron la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

7. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) **a las 5:00 pm** período durante el cual no se recibieron observaciones.
8. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte que impidan contratar con el proponente.
9. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria la Previsora S.A., Fiduciaria Bogotá, Fiduagraria S.A. y la Dirección de Contratación de Findeter, a saber:



FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, de acuerdo de la Convocatoria No. PAF-ATF-1-063-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE", al 22 de septiembre de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
1	CONSORCIO 21	
	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77031517-9
	IPSUM INGENIEROS SAS	900893594-2
	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	76319787-5
2	ESPARZA INGENIERIA S A S	800206907-9
	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2
4	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	820000838-5
	CONSORCIO CITRUS	
5	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S A S	900212444-1
	JORGE ADELMO DIAZ SARMIENTO	79134523-8
	CONSORCIO SAN MARTIN 063	
6	SOLUN S.A.S.	900768458-0
	NOGAALL S.A.S.	830090010-1
	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	900553162-2
	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	
7	CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A B S INGENIERIA SAS	830023786-3
	TECNIPLAN INGENIERIA S A S	900230235-1
	NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79977831-4
8	CONSORCIO TEQUENDAMA	



No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACIÓN
9	PROOIVING SAS	900905673-0
	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	12713799-1
10	CONSORCIO MICC 2021	
	MAPO INGENIERIA S A S.	90084545-9
	INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S - ICC INGENIERIA S A S	900543905-3
10	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A - I E H GRUCON S.A.	960038516-3

El presente documento es informativo y se expide los veintidós (22) días del mes de septiembre del año 2021.

Isabel Cristina Martínez Méndez

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MÉNDEZ
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Anyi - Profesional Dirección de Contratación
Revisó: Jose Eladio León Menjura - Profesional Dirección de Contratación



Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTÚA COMO VECICIA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (S-1-82579), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (S-1-82758), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (S-1-86950), FINDETER COMANDO BANGALÁ (S-1-84822), FINDETER VENDE EN LINEA (S-1-84994), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (S-1-86964), FINDETER COMAGADALENA 2021 (S-1-86344), FINDETER - NARIÑO (S-1-86177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCRE (S-1-86822), FINDETER - AERODUO PROVIDENCIA (S-1-86534), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (S-1-87994), FINDETER - MALDONADO BOA MOLINO (S-1-87276), FINDETER - DNP (S-1-87786), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCRE (S-1-87982), FINDETER - CENTROS SOCIALES (S-1-86334), FINDETER - ANI (S-1-86811)

CERTIFICA:

- Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantí suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentran vigentes.

PROYECTO (Según Orden de Conv.)	INTERVENCIÓN, MONITOREO E INTERVENCIÓN DEL INTERVENIDOR	NO IDENTIFICACIÓN	NO IDENTIFICACIÓN	CEPENA / NIT
CONSORCIO 21	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77031517-9	IPSUM INGENIEROS SAS	900893594-2
	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	76319787-5	CONSORCIO CITRUS	
CONSORCIO SAN MARTIN 063	SOLUN S.A.S.	900768458-0	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	900553162-2
	NOGAALL S.A.S.	830090010-1	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	
CONSORCIO MICC 2021	PROOIVING SAS	900905673-0	MAPO INGENIERIA S A S.	90084545-9
	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	12713799-1	INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S - ICC INGENIERIA S A S	900543905-3
	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A - I E H GRUCON S.A.	960038516-3		

- Que JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS, integrante del CONSORCIO 21, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DNP-C-007-2021.
- Que el proponente ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-DNP-C-006-2021.
- Que SOLUN S.A.S., integrante del CONSORCIO SAN MARTIN 063, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-ICRPOS-1-050-2021.
- Que PROOIVING SAS, integrante del CONSORCIO TEQUENDAMA, es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-SENA-1825-2021.



Asset Management
Sociedad Fiduciaria

- Que el proponente INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A - I E H GRUCON S.A., es adjudicatario de la convocatoria No. PAF-COMMAGADALENA-1-013-2020.

PROYECTO (Según Orden de Conv.)	INTERVENCIÓN, MONITOREO E INTERVENCIÓN DEL INTERVENIDOR	NO IDENTIFICACIÓN	NO IDENTIFICACIÓN	CEPENA / NIT
CONSORCIO 21	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ	77031517-9	IPSUM INGENIEROS SAS	900893594-2
	JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	76319787-5	CONSORCIO CITRUS	
CONSORCIO SAN MARTIN 063	SOLUN S.A.S.	900768458-0	APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	900553162-2
	NOGAALL S.A.S.	830090010-1	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	
CONSORCIO MICC 2021	PROOIVING SAS	900905673-0	MAPO INGENIERIA S A S.	90084545-9
	FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	12713799-1	INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S A S - ICC INGENIERIA S A S	900543905-3
	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S A - I E H GRUCON S.A.	960038516-3		

La presente certificación de no concurrencia para la convocatoria No. PAF-ATF-1-063-2021, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los veintidós (22) días del mes de septiembre del año del veintuno (2021).

Atentamente,

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTÚA COMO VECICIA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER

Elaboró: Carlos Martínez - Revisó: Gabriela Escobar



FIDUPREVISORA S.A.
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-8573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.653.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PEURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO IJ	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ IPSUM INGENIEROS SAS	77031317-9 900493794-2
3	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	JULIAN LIGANDRO GONZALEZ CASAS	76319787-6
4	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2
5	CONSORCIO CITRUS	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	820000836-5
		INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	900213444-1
		JORGE ADELMO DIAZ SARMENTO	79134523-8
6	CONSORCIO SAN MARTIN 063	SOLUN SAS	90076858-0
		NOGAALI S.A.S	830090010-1
		APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	900233462-2
8	CONSORCIO TEBUENDAMA	PROOVING SAS	900803675-0
		FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	12713799-1
		MAPO INGENIERIA S.A.S	900364445-9
9	CONSORCIO MCC 2021	INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S.A.S - ICC INGENIERIA S.A.S	900543905-5
10	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - I E H GRUCCON S.A.	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - I E H GRUCCON S.A.	860038516-3

Por otro lado,

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PEURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	800200407-6

Elaboró: Daniela Barbosa

Página 1 de 2



7	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	CONSTRUCCIONES ASESORAS Y SUMINISTROS A.B.S INGENIERIA SAS	830023766-3
		TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S	900230235-1
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79977831-4

- ESPARZA INGENIERIA S.A.S: es el adjudicatario de la convocatoria PAF-8P-1053-2018.
- TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S: Forma parte del CONSORCIO INTERERIAS 011, adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUA/RA-013-2021.
- NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ: forma parte del CONSORCIO ISLA 2020, adjudicatario de la convocatoria PAF-SANANDRES-1051-2020. Igualmente forma parte del CONSORCIO INTERERIAS 037, adjudicatario de la convocatoria PAF-ATGUA/RA-1057-2021.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2021.

JHOAN SEBASTIAN VALENZUELA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocero y administrador Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NO. PAF-ATP-1-043-2021

Elaboró: Daniela Barbosa

Página 2 de 2



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fiducia Memorial 3-1-90348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. - FIDUAGRARIA S.A., se informó que, las personas naturales y jurídicas que se relacionan a continuación el 22 de septiembre de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Clero)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PEURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	CONSORCIO IJ	JOSE ALFONSO MORON QUIROZ IPSUM INGENIEROS SAS	77031317-9 900493794-2
		JULIAN LIGANDRO GONZALEZ CASAS	76319787-6
2	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	800200407-6
3	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES SAS	800032277-2
4	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	INTERESTUDIOS INGENIERIA SAS	820000836-5
5	CONSORCIO CITRUS	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S	900213444-1
		JORGE ADELMO DIAZ SARMENTO	79134523-8
6	CONSORCIO SAN MARTIN 063	SOLUN SAS	90076858-0
		NOGAALI S.A.S	830090010-1
		APP CONSULTORES & ESTRUCTURADORES SAS	900233462-2
7	CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	CONSTRUCCIONES ASESORAS Y SUMINISTROS A.B.S INGENIERIA SAS	830023766-3
		TECNIPLAN INGENIERIA S.A.S	900230235-1
		NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	79977831-4
8	CONSORCIO TEBUENDAMA	PROOVING SAS	900803675-0
		FRANCISCO MARTIN FUENTES ACOSTA	12713799-1
		MAPO INGENIERIA S.A.S	900364445-9
9	CONSORCIO MCC 2021	INTERVENTORIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION EN INGENIERIA S.A.S - ICC INGENIERIA S.A.S	900543905-5
10	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - I E H GRUCCON S.A.	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - I E H GRUCCON S.A.	860038516-3



Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administrativa de Negocios y Operaciones a Diago Motel Lozada Vivescoso - Jefe Administración de Negocios y Andre Camilo Rubio Torres - Analista Administración de Negocios al numero telefónico 3802000 extensión 9116, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: diago@fiduagraria.gov.co o andrea@fiduagraria.gov.co

Cordial Saludo,

Diana Mabel Lozada Vivescoso
DIANA MABEL LOZADA VIVESCOSO
Jefa Administración de Negocios

Elaboró: Andre Camilo Rubio Torres, Yarem Samaniego

	ACTA No. 625 DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021	CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

10. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021	\$450.072.675,00	\$420.925.383,00	\$420.925.383,00

En consecuencia, la adjudicación al proponente **CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021**, es por el valor de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$420.925.383,00) M/CTE**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar

11. En atención a lo establecido en el Manual Operativo del Contrato Interadministrativo, se remitió al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT -, los documentos correspondientes a los informes de verificación de requisitos habilitantes y el informe de evaluación económica para efectos de adelantar el trámite de NO OBJECCIÓN de los informes, solicitud que fue contestada mediante correo electrónico de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), por Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación, con fundamento en la No Objeción emitida por la Dra. Jackeline Meneses Olarte, en calidad de Subdirectora de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el día veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-I-063-2021** que tiene por objeto contratar la **“CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”**, al proponente **CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021**, representado por **MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.039.821, integrado por **i) CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA S.A.S.**, con NIT. 830.023.766-3, representada legalmente por **MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.039.821, con un porcentaje de participación de 50%; **ii) TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S.**, con NIT. 900.320.235-1, representada legalmente por **HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.302, con un porcentaje de participación del 30%; y **iii) NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.977.831, con un porcentaje de participación de 20%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS**

	<p style="text-align: center;">ACTA No. 625</p> <p style="text-align: center;">DEL COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER</p> <p style="text-align: center;">Sesión Virtual Extraordinaria Veinticuatro (24) de septiembre de 2021</p>	<p style="text-align: center;">CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042</p>
---	--	---

VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$420.925.383,00) M/CTE, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar.”

DECISIÓN DEL COMITÉ FIDUCIARIO:

Con fundamento en la recomendación de la Dirección de Contratación de Findeter, y el Concepto de No Objeción emitido el día veintitrés (23) de septiembre de 2021, por JACKELINE MENESES OLARATE, Subdirectora de Proyectos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la Convocatoria **PAF-ATF-I-063-2021**, los miembros del Comité Fiduciario, luego de analizar la solicitud, **APRUEBAN Y ADJUDICAN LA CONVOCATORIA PAF-ATF-I-063-2021** cuyo objeto es: **“CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DEL INTERCEPTOR DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA - CUNDINAMARCA FASE 1”, al proponente CONSORCIO REDES CUNDINAMARCA 2021, representado por MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.039.821, integrado por i) CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTROS A & S INGENIERIA S.A.S., con NIT. 830.023.766-3, representada legalmente por MANUEL LEOPOLDO RAMÍREZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.039.821, con un porcentaje de participación de 50%; ii) TECNIPLAN INGENIERÍA S.A.S., con NIT. 900.320.235-1, representada legalmente por HERNANDO LANCHEROS IBÁÑEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.302, con un porcentaje de participación del 30%; y iii) NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.977.831, con un porcentaje de participación de 20%; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$420.925.383,00) M/CTE, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar**

El valor del contrato resultante de la presente adjudicación, será cubierto con los recursos provenientes del Contrato Interadministrativo No 766 de 2013 que están presupuestados por un valor \$450.072.675

Hacen parte integral de la presente acta:

- CDR No.011 de fecha 16 de julio de 2021.
- Informe de evaluación económica y asignación de económica (orden de elegibilidad), de fecha 20 de septiembre de 2021.
- Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de fecha 16 de septiembre de 2021.
- Informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) selección de contratista, de fecha 21 de septiembre de 2021.
- No Objeción por parte del Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio de fecha 23 de septiembre de 2021.

Sin proposiciones y varios, se da por terminado el comité fiduciario extraordinario No. 625 a las 1:34 p.m.